

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
<b>Excluidos</b>		
1	Cabal Estrada, Melquiades .....	10.324.868
2	Caiderón Plá, José Enrique .....	10.737.048
3	Noguera García, José .....	19.017.391
4	Salvador Aparicio, Francisco .....	19.792.859
5	Santoja Rodríguez, José .....	104.057

Todos ellos excluidos por no reunir los requisitos exigidos en la base 2.1, apartado f), de la convocatoria.

La presente Resolución deja sin efecto la de fecha 3 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18), dictada con anterioridad a la de 8 de julio de 1974, por la que se concedió un nuevo plazo para presentación de solicitudes.

Se concede un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

**22679** RESOLUCION del Tribunal de las pruebas selectivas restringidas para la provisión de 211 plazas vacantes en la plantilla de Médicos Asistentes de Centros de Enfermedades del Tórax y Osteoarticulares de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se hace público el resultado del sorteo y se fija la fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas.

Efectuado en el día de la fecha sorteo público por este Tribunal para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos en las pruebas selectivas restringidas convocadas por resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de fecha 16 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre del mismo año) por la presente se hace público el resultado de aquél, correspondiendo actuar en primer lugar a don Víctor Andrés Abella Torres, número 2 de la lista definitiva de admitidos, y haciéndolo los demás aspirantes a partir de dicho número hasta el final de la lista de admitidos, continuando y terminando con el número 1 de la referida lista.

Se acuerda convocar a todos los aspirantes admitidos, con el fin de dar comienzo al ejercicio de las pruebas, para el quince día hábil, computado a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, sita en Madrid, calle Melchor Fernández Almagro, número 10.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 16 de octubre de 1974.—El Presidente del Tribunal, David Molina Mula.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**22680** RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas por la que se hace pública la relación de aprobados por orden de puntuación.

Finalizada la calificación de los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Delineantes de Obras Públicas, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden de 2 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1974), por la que se convocaron dichas pruebas selectivas,

Este Tribunal ha resuelto hacer pública la siguiente relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación:

Número	Apellidos y nombre	Puntos
1	Navarro Bidagain, Fernando .....	20,25
2	Gómez Bermejo, Esteban .....	18,50
3	Sampietro Selanes, Rodolfo Pablo .....	17,25
4	García Domínguez, Fernando .....	18,50
5	Navarro Bidagain, Jesús .....	15,80
6	Tinco Frontera, Santiago .....	15,00

De acuerdo con lo dispuesto en la base 9.2 de la misma Orden de convocatoria, los aspirantes aprobados deberán presentar en la Sección de Régimen de Personal y Acción Social del Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente Resolución, los documentos señalados en la base 9.1 de la mencionada Orden de convocatoria.  
Madrid, 29 de octubre de 1974.—El Presidente del Tribunal, José María Gil Egea.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22681** ORDEN de 18 de octubre de 1974 por la que se convocó concurso-oposición en turno restringido para proveer vacantes de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Imo. Sr.: La Ley General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa de 4 de agosto de 1970 estableció, en la disposición transitoria 6.ª, 8.ª, que habrían de regularse procedimientos por los que, mediante pruebas concurso o concursos-oposición, pudieran acceder en turno restringido a los Cuerpos actualmente existentes los Profesores que hubieran servido al Estado durante un mínimo de cinco años académicos completos en calidad de interinos.

Publicadas por Decreto 2742/1972, de 15 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre), las normas reglamentarias para el acceso en turno restringido a que se refiere la citada disposición transitoria 8.ª, 8.ª de la Ley General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa, en su virtud,

Este Ministerio, de conformidad con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 28), y previo informe de la Comisión Superior de Personal de fecha 3 de octubre de 1974, ha resuelto anunciar las plazas vacantes y dotadas en presupuesto, pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, las cuales serán provistas mediante concurso-oposición en turno restringido, con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Numero de plazas.

Las plazas que se convocan en el presente concurso-oposición, distribuidas por asignaturas, son las siguientes:

Metalisteria Artística .....	2
Vaciado .....	6
Cerámica Artística .....	2
Teñidos Artísticos .....	1
Construcciones Navales .....	1
Policromía .....	1
Ebanistería .....	3
Fotografía Artística .....	1
Corte y Confección .....	1
Labores de la Mujer .....	1
Forja .....	1
Talla en Madera .....	1

Total .....

21

Las Escuelas a que pertenecen las plazas anunciadas anteriormente se especifican en el anexo I, adjunto a la presente convocatoria.

##### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición restringido, que constará de las siguientes pruebas:

1.2.1. Primer ejercicio.—Exposición o defensa oral ante el Tribunal, a elección del mismo, durante media hora como máximo, de los puntos más importantes de una Memoria explicativa sobre el concepto y metodología de la enseñanza, que deberá ser redactada por el opositor. El Tribunal podrá formular cuantas preguntas considere convenientes para aclarar o ampliar los conceptos expuestos.

1.2.2. Segundo ejercicio.—Será eminentemente práctico y su contenido será señalado en el momento de su realización.

#### 2. CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS CANDIDATOS

##### 2.1. Generales:

2.1.1. Ser español.

2.1.2. Tener cumplidos veintidós años antes que finalice el plazo establecido en la convocatoria para la presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas.